



COMUNA DE
SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO 02 DE NOVIEMBRE DE 2.020

ORDENANZA COMUNAL N° 3894-2020

VISTO:

Las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe, Artículo 66 Bis incisos a); y,

CONSIDERANDO:

Que se ha producido la rotura del motor de la camioneta marca FORD, modelo: RANGER DC 4X2, año, Dominio: LFB929 propiedad de ésta Comuna de Sauce Viejo.-

Que la reparación de la misma amerita no demorar los tiempos que administrativamente se requieren a raíz de su afectación en forma permanente en la ejecución de tareas múltiples dentro del Obrador Comunal..

Que es necesario proceder a la urgente reparación del motor y para tal fin se requiere: Desarmar motor completo, lavar el motor, rectificar cigueñal bielas bancadas, rectificar superficies de block, empujar bielas, rectificación de tapa cilindro completa, balancear cigueñal, poner bomba de aceite, armar el motor completo kit de distribución, subconjunto de motor, cojinetes de bielas y bancada, juego juntas completo de motor, juego de bulones de tapa de cilindro, válvulas de admisión y de escape, reparar 3 inyectores y 1 de recambio y calibrar bomba inyectora, reparar el turbo, bomba de agua, correa PLV, eje balancín, balancines.

Que el artículo 66 Bis inciso a) de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 prevé que excepcionalmente se podrá contratar en forma directa cuando existan razones de verdadera urgencia, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Comunal y se debe recurrir a empresas especializadas en el rubro.-

Que se han solicitado presupuesto a uno de los proveedores habituales regionales para obtener el mejor precio y de acuerdo a las necesidades comunales, resultando el más económico y de mejor calidad el presupuestado por la firma: "Galluccio Repuestos" de GALLUCCIO Lucas Sebastián, CUIT 20-30961791-7, con domicilio en calle Urquiza 2811 de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).-

Que la temática ha sido tratada en reunión de Comisión Comunal según consta en Acta N° 1466/20, del día de la fecha, y resulta menester dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos mencionados.

LA COMISIÓN COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorizar en concepto de emergencia al Presidente Comunal, Sr. Pedro Damián Uliambre de acuerdo al artículo 66 Bis incisos a) de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 a realizar la contratación de la firma "Galluccio Repuestos" de GALLUCCIO Lucas Sebastián, CUIT N° 20-30961791-7, con domicilio en calle Urquiza 2811 de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), para realizar la compra de repuestos y la reparación completa del motor según el siguiente detalle: *Desarmar motor completo, lavar el motor, rectificar cigueñal bielas bancadas, rectificar superficies de block, empujar bielas, rectificación de tapa cilindro completa, balancear cigueñal, poner bomba de aceite, armar el motor completo kit de distribución, subconjunto de motor, cojinetes de bielas y bancada, juego juntas completo de motor, juego de bulones de tapa de cilindro, valvulas de admision y de escape, reparar 3 inyectores y 1 de recambio y calibrar bomba inyectora, reparar el turbo, bomba de agua, correa PLV, eje balancín, balancines.* Todo esto destinado a la reparación completa del motor de la camioneta marca: FORD, modelo: RANGER DC 4X2, año, Dominio: LFB 929 propiedad de la Comuna de Sauce Viejo, presupuestado por el precio final de \$331.080,00.- (PESOS: Trescientos treinta y un mil ochenta con 00/100). Forma de Pago: Una entrega de \$100.000 y 4 cuotas c/ valores.

ARTÍCULO 2°) La presente erogación será solventada en el Presupuesto Comunal Año 2020 en 1 – Erogaciones Corrientes 1 – 2 – Bienes y Servicios No Personales – Pda. 29 – Reparación y Conserv. Rodados, Máquinas y Herramientas.-

ARTÍCULO 3°) De forma. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

JOSÉ LUIS ARANDA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

FELIX DA SILVA
SECRETARIO DE LEGISLACION
COMUNA DE SAUCE VIEJO

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MARIO C. PAPALEO
VOCAL

COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO